



PLENARIA N°839

Octingentésima trigésima novena

Jueves 11 de junio de 2026

Horario de inicio: 15:16 horas. Horario de término: 18:03 horas

Modalidad híbrida (presencial-remota) Sala 108 – Casa Central de la Universidad y mediante Plataforma electrónica ZOOM.

Tabla

- **Asistencia y Excusas**
- **Aprobación de Acta N°834 de 23 de abril de 2026**
- **Cuenta de Comisiones**
- **Cuenta de la Mesa**
- **Comisiones externas**
- **Puntos de Tabla**
 1. Presentación del trabajo realizado por la Facultad de Gobierno en cumplimiento del Acuerdo de Colaboración para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile 2026- 2036. Expone: prof. Marcelo Ramírez y equipo asesor de la Facultad de Gobierno (60 minutos).
 2. Presentación de la propuesta de la Comisión de Reglamento Interno del Senado Universitario. Expone: senadora Sophía Naranjo, presidenta de la Comisión (75 minutos).
 3. Varios e incidentes (15 minutos).

Vicepresidente: En atención a la ausencia de la secretaria de la Mesa del Senado, senadora Chávez, y de la colaboradora académica de la Mesa, senadora Azúa, resulta necesario designar a una senadora o un senador académico que asuma, de manera subrogante, las funciones de Secretario(a) y Ministro(a) de Fe para la presente sesión. Para tal efecto, se procederá a realizar una elección entre las y los senadores académicos presentes de forma presencial.

Realizado el sorteo, asume como Secretario(S) el senador Óscar Aguilera Ruiz, de conformidad a lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Interno del Senado Universitario.

En Modalidad híbrida (presencial–remota) en la *Sala 108 – Casa Central de la Universidad y mediante Plataforma electrónica ZOOM*, el jueves 11 de junio, a las quince horas con dieciséis minutos, con la dirección del senador Sergio Celis Guzmán en calidad de Vicepresidente y del senador Óscar Aguilera Ruiz, en calidad de Secretario (S), se inicia la octingentésima trigésima novena sesión, que corresponde a la sesión N°149 del Senado 2022–2026.

- **Asistencia y Excusas**

- | | |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Óscar Aguilera R. | 13. Jorge San Martín H. |
| 2. Carlos Areche M. | 14. Gloria Tralma G. |
| 3. Marcelo Arnold C. | 15. Nicolás Guiliari G. |
| 4. María Soledad Berríos D. | 16. Gabriel Hernández P. |
| 5. Cristóbal Bruna C. | 17. Claus Köbrich G. |
| 6. Pedro Calandra B. | 18. Daniela Gracia Lavín P. |
| 7. Gladys Camacho C. | 19. Camilo Llanquimán M. |
| 8. María Verónica Canales L. | 20. Jorge Martínez U. |
| 9. Sergio Celis G. | 21. Dante Miranda W. |
| 10. María Consuelo Fresno R. | 22. Marcos Mora G. |
| 11. Gonzalo Rojas A. | 23. Sophia Naranjo C. |
| 12. Francisco Sánchez M. | 24. Mirliana Ramírez P. |

- **Excusas por inasistencia**

Se excusan por inasistencia la Rectora, profesora Rosa **Devés A.** y las/os senadoras/es Ximena **Azúa R.**, Leonardo **Basso S.**, Eduardo **Castillo E.**, Soledad **Chávez F.**, Andrés **Dockendorff V.** y Sergio **Lavandero G.** (total 7)

Sin excusas por inasistencia: Gracia **Contreras S.**, Lucas **Mezquita Q.**, Sergio **Micco A.**, Dino **Pancani C.** y Esteban **Rodríguez R.** (total 5)

- **Aprobación de Acta N°834 de 23 de abril de 2026**

Vicepresidente: Consulto si llegaron observaciones para el Acta N°834 de 23 de abril.

Sra. Patricia Miño: Hubo un solo comentario de forma por parte de la senadora Berríos y que fue acogido y agregado al Acta.

Vicepresidente: Consulto a la Plenaria si hay observaciones en sala.

No hubo comentarios ni observaciones.

Vicepresidente: Se da por aprobada el Acta N°834 de 23 de abril de 2026.

- **Cuenta de Comisiones**

1.– Desarrollo Institucional

Senador Rojas: Informo que la Comisión de Desarrollo Institucional no sesionó el día de hoy como comisión, con el fin de dejar el espacio destinado a su bloque horario

al grupo de trabajo encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. En dicha instancia participaron el senador Claus Köbrich, quien les habla, y la senadora Verónica Canales, contando además con el acompañamiento de la abogada del Senado Universitario, señora Marcela Ruiz.

Se continuó con la elaboración y revisión del documento que se encuentra preparando este grupo de trabajo, revisando cada uno de los ejes establecidos, principalmente los dos primeros: el eje de Personas y el eje de Creación de Conocimiento al Servicio del País. En ambos casos se analizaron los objetivos correspondientes a cada eje, las acciones asociadas y los proyectos emblemáticos, entre otros elementos.

Desde mi perspectiva, constituye un avance sustantivo. Considero que aún resta trabajo por delante, aunque espero que sea menor al ya realizado. En todo caso, ha sido un trabajo constante y riguroso, que ha considerado permanentemente los avances previos desarrollados por el equipo de la Facultad de Gobierno.

2.– Docencia e Investigación

Senador Miranda: Buenas tardes a todos y todas. El día de hoy se reunió la Comisión de Docencia e Investigación; sin embargo, no contamos con *quorum*. A pesar de ello, avanzamos en el análisis del documento "Orientaciones para una Política de Participación, Diálogo y Convivencia Democrática en la Universidad de Chile". Producto de dicho análisis, existe un consenso bastante importante en la comisión como para contar con el documento definitivo muy pronto.

3.– Presupuesto y Gestión

Senadora Tralma: Un cordial saludo a todas y todos. Cumpló en informar que la comisión no contó con *quorum*; sin embargo, los senadores presentes en la instancia decidieron proceder con la sesión del día, debido a la importancia y relevancia del tema, así como a la presencia de la invitada correspondiente. Se dieron las excusas pertinentes por motivos académicos de la senadora Soledad Chávez y de los senadores Eduardo Castillo y Nicolás Guiliani. La sesión contó, además, con la asistencia de la abogada del Senado, señorita Mariela Calderón. Asimismo, informo que en esta oportunidad la comisión contó con la presencia de la directora jurídica de la Universidad, profesora Liliana Galdámez.

Como punto de tabla, la comisión abordó el marco normativo, experiencias relevantes y casos puntuales relativos a la interacción con entidades externas a la corporación. Lo anterior se enmarca en el trabajo que ha venido desarrollando la comisión en relación con la propuesta de política de interacción entre la Universidad y entidades externas a la corporación, presentación que fue realizada en esta oportunidad por la directora jurídica de la Universidad, profesora Liliana Galdámez.

En esta ocasión se discutieron las dificultades identificadas, así como el rol de la Dirección Jurídica en la revisión de convenios a nivel institucional. Dada la falta de *quorum* para sesionar, no se tomaron acuerdos respecto de los puntos tratados.

4.– Estructura y Unidades Académicas

Senadora Canales: Les saludo a todas y todos. Puedo informar que la comisión no sesionó. La sesión fue suspendida con aviso anticipado.

5.– Reglamento Interno del Senado Universitario

Senadora Naranjo: Muy buenas tardes a todos los senadores y senadoras presentes. Informo que la comisión no sesionó el día de hoy debido al término de su trabajo. El informe emitido por la comisión será presentado en la plenaria de hoy.

6.- Bienestar y Salud Mental de la Comunidad Universitaria

Senador Rojas: Informo que la Comisión de Bienestar y Salud Mental sesionó el día martes en una sesión extensa, desde las 09:00 horas hasta el mediodía. La comisión contó con una participación reducida. Asistimos la senadora Gloria Tralma, quien habla (senador Rojas) y la abogada Marcela Ruiz, debido a que el presidente de la comisión tuvo un inconveniente de salud y no pudo asistir a la sesión. Avanzamos de manera significativa en la definición de la gobernanza de la Política de Bienestar y Salud Mental. Considero que la sesión realizada el martes durante la mañana fue muy productiva.

7.- Actualización de la Política Universitaria de Educación y Formación de profesores.

Senador Aguilera: La Comisión no sesionó el día de hoy.

8.- Política integral de fomento a la Participación de la Comunidad Universitaria

Senadora Lavín: Buenas tardes a todas y todos los presentes. Informo que esta semana la comisión no sesionó, puesto que el día lunes, a las 10:00 horas, tendremos una reunión con los gremios de nuestra Universidad. Los invitados serán ACAUCH, FENAFUCH y FECH, con el propósito de revisar conjuntamente el borrador de la Política de Participación y continuar con nuestro trabajo, el que esperamos concluir pronto para presentarlo en la plenaria.

● Cuenta de la Mesa

Vicepresidente: Paso ahora a la cuenta de la mesa. Quisiera comenzar con un evento ocurrido el día lunes, cuando fuimos invitados a la inauguración de la Residencia Erasmo Escala, situación que habíamos conversado con anterioridad en la Comisión de Docencia e Investigación. En dicha instancia se dio cuenta de un proyecto que la Universidad de Chile desarrolla desde hace más de una década, correspondiente al rescate de una residencia ubicada en calle Erasmo Escala, en Santiago Centro. Se trata de un lugar hermoso, que tuvimos la oportunidad de conocer y recorrer, y que considero marcará un antes y un después en materia de residencias y en el estándar habitacional de la Universidad de Chile. El espacio resulta muy acogedor, bien pensado y bien transformado.

En esa oportunidad se encontraban presentes varios decanos, entre ellos el decano de la Facultad de Artes, señor Carrasco, quien nos informó que había vivido allí. Fue un momento emotivo, pues nos contó que esa fue la antigua residencia de la Facultad de Artes en la década de 1970, donde residió gente emblemática, como Andrés Pérez, entre otros músicos y artistas de gran relevancia. Posteriormente, el inmueble cayó en abandono y estuvo con *ocupas* por largo tiempo, por lo que su recuperación fue un proceso lento; sin embargo, hoy es un lugar realmente espectacular y constituirá la primera experiencia de residencia sin distinción de género en la Universidad. Se encuentra muy bien preparada, por lo que representa una excelente noticia para la comunidad universitaria.

Asimismo, deseo mencionar que nos encontramos en la Semana de la Docencia. Algunos de ustedes han participado en ella, y también tuve la oportunidad de asistir. Fue una actividad muy exitosa, según pudimos observar.

Quiero recordarles, además, que estamos en un período de cambio de diversas autoridades. La próxima semana, el viernes, se realizará el cambio de rectora, ceremonia a la que todos fuimos invitados. Les solicito confirmar su asistencia a la

brevedad, idealmente esta misma semana, dado que existe alta demanda y cupos limitados, con el fin de administrar de mejor forma los espacios disponibles y dar oportunidad a otras personas interesadas en participar.

Por otra parte, el pasado martes se emitió el programa "Educación en el Aire", en el cual contamos con dos invitados: el profesor Inostroza, quien había estado presente en esta instancia la semana anterior, y cuya intervención sobre la entrada en vigencia de la nueva ley de protección y tratamiento de datos resultó muy interesante —dicho programa se encuentra disponible para quienes deseen escucharlo o compartirlo—; y la investigadora Alejandra Mohor, del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Facultad de Gobierno, quien conversó respecto del Diplomado en Planificación y Gestión de Proyectos Municipales de Seguridad.

Finalmente, quisiera referirme a un momento especial vivido la semana pasada, en presencia del senador Guiliani. Como recordarán, al finalizar la plenaria, y dado que el Campus Juan Gómez Millas se encontraba en toma, un grupo de senadores acompañamos al senador Guiliani en esta sala, junto a su familia y otros colegas, para presenciar en vivo el conteo de votos de la elección de la Facultad de Ciencias. Fue un momento especial ver al senador Guiliani resultar electo con un respaldo importante, por lo cual lo felicito y solicito que quede constancia de ello en la presente acta.

- **Comisiones externas**

Vicepresidente: Consulto si existe alguna cuenta de comisiones externas que informar.

Senador Calandra: Lo mío no corresponde a una cuenta de comisión externa, sino una consulta para la senadora Lavín: ¿por qué no fue citada a la reunión del día lunes la organización APROTEC, Asociación de Funcionarios Profesionales y Técnicos Superiores de la Universidad de Chile? No sé si usted la ubica.

Senadora Lavín: Sí, senador. Lo que buscamos con la reunión con la FECH, la ACAUCH y FENAFUCH —entendiendo que son los tres gremios más grandes de nuestra Universidad— es poder revisar la política correspondiente, puesto que al citar a estas tres organizaciones obtenemos una visión mucho más general de lo que representan dentro de la Universidad. Asimismo, nos ajustamos al calendario que tenemos para funcionar como comisión, considerando que ya hemos sobrepasado levemente el plazo del mandato correspondiente. Por ello, estamos priorizando las reuniones con determinados actores, con el fin de poder trabajar dentro del tiempo acotado que nos resta como senadores.

Senador Calandra: Gracias. Aunque APROTEC no es una organización menor.

Vicepresidente: Bien. Tengo una cuenta de comisión externa, correspondiente a una reunión a la que debí asistir en calidad de Vicepresidente: la Comisión de Multimedios de la Universidad de Chile, el Consejo de Multimedios, que, como recordarán, estuvo desactivada durante cuatro años. El senador Pancani era quien había sido designado como representante del Senado; sin embargo, dicha nominación nunca llegó a ratificarse, transcurriendo dos años sin que la instancia fuera citada.

Esta comisión sesiona cada dos años, y en esta oportunidad fue citada de emergencia, debido a que se está proponiendo modificar el reglamento correspondiente, con el fin de dotarla de un carácter más ejecutivo y permitir que sesione con normalidad,

considerando que no se reunía hacía más de cuatro años. Asistí a dicha reunión, en la cual se propusieron algunos cambios; revisamos algunos de los reglamentos y formulamos ciertas sugerencias, contando para ello con el apoyo del equipo jurídico, en el marco de la discusión sostenida.

Probablemente se definirá próximamente el nuevo funcionamiento del Consejo de Multimedios, instancia en la que el Senado seguirá teniendo representación, incluso con mayores atribuciones, ya que, en caso de que falten representantes de algún estamento u organización designada —por ejemplo, si no concurre la FECH o ACAUCH, FENAFUCH—, el Senado podrá suplir dicha ausencia y aportar en su representación.

Cuando se cuente con mayores novedades y se defina el nuevo reglamento, será compartido con esta instancia. En todo caso, dicha materia se encuentra fuera de nuestra jurisdicción y no requiere aprobación por parte de este Senado.

Con eso concluyo esta cuenta.

- **Puntos de Tabla**

Vicepresidente: Se somete a consideración de la plenaria los puntos de tabla y tiempos asignados para cada uno de ellos.

Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1. Presentación del trabajo realizado por la Facultad de Gobierno en cumplimiento del Acuerdo de Colaboración para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile 2026- 2036. Expone: prof. Marcelo Ramírez y equipo asesor de la Facultad de Gobierno (60 minutos).

Vicepresidente: Pasamos al primer punto de la tabla que es la presentación del trabajo realizado por la Facultad de Gobierno en cumplimiento del Acuerdo de colaboración para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Chile 2026-2036.

Hicimos esta alianza y todos hemos sido testigos del trabajo y de los avances logrados. Quisiera invitar al profesor Marcelo Ramírez, quien ha liderado este esfuerzo, junto a su equipo, así como a las autoridades presentes, a tomar asiento; contamos con dos lugares disponibles al costado, para quienes puedan acompañarnos. Muchas gracias, señor vicedecano y señor decano, por su presencia el día de hoy. A continuación, cedo la palabra al senador Rojas, presidente de la Comisión de Desarrollo Institucional, para que realice la introducción a este momento.

Senador Rojas: Gracias, vicepresidente. Se trata de un momento muy significativo y relevante, tanto para la Comisión de Desarrollo Institucional como para el Senado Universitario en su totalidad. Tal como señalaba el vicepresidente, en mayo de 2025, en el Salón de Honor de la Universidad, se realizó el lanzamiento oficial del proceso de elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Institucional, fundamentado principalmente en la participación de la comunidad, aun cuando el trabajo ya había comenzado con anterioridad.

Destaco especialmente que se ha tratado de un plan participativo, sustentado en gran parte en los talleres desarrollados tanto con las unidades académicas —diecinueve de ellas participaron— como con el propio Senado Universitario, con autoridades centrales de la Universidad y con el Consejo Universitario. Ha sido, en definitiva, un

proceso muy participativo.

En ese sentido, agradezco a la Facultad de Gobierno, representada en esta oportunidad por su decano y vicedecano, quienes estuvieron presentes desde el inicio de esta actividad, así como al equipo liderado por el profesor Marcelo Ramírez, junto a Rodrigo Jiliberto, aquí presente, y a Valentina Vera, quien participó activamente sobre todo en las primeras etapas, no pudiendo continuar posteriormente por motivos familiares, específicamente por licencia prenatal y postnatal. Asimismo, agradezco la participación de Fernando Marinovic, Carolina Cuevas y Grisell Hernández, a quienes pude observar comprometidos en cada uno de los talleres.

Considero que estamos llegando a un momento significativo, producto de un trabajo largo, acucioso y profesional, ya que no resulta sencillo recopilar tanta información. No se trató únicamente de los talleres, sino que también se trabajó con datos del proceso de acreditación, entrevistas a autoridades centrales de la Universidad, encuestas externas y entrevistas con actores externos relevantes. El volumen de información reunido es considerable, y comprendo que reducirlo al informe finalmente entregado por la Facultad de Gobierno constituyó un proceso que exigió energía, profesionalismo, dedicación y compromiso.

Más allá del documento que actualmente trabaja la Comisión de Desarrollo Institucional, considero que el proceso ha sido muy enriquecedor, al permitir un diálogo con académicos, académicas, funcionarios, funcionarias y estudiantes. Ha sido una gran oportunidad recorrer esta Universidad y conversar desde distintas perspectivas. Puedo afirmar que no hubo taller alguno del cual no surgiera una idea nueva o una propuesta no considerada previamente, lo que confirma el carácter enriquecedor de este proceso para la institución.

Agradezco, asimismo, la oportunidad que tenemos como Comisión de Desarrollo Institucional de recibir un producto sumamente relevante para el grupo de trabajo que hoy tiene el mandato de continuar con el proceso de elaboración. El aporte de la Facultad de Gobierno ha sido muy significativo, y lo agradezco sinceramente, tanto en el rol que cumplimos como equipo asesor, como senadores universitarios, como la oportunidad de interactuar humanamente con quienes han participado, aspecto que no quiero dejar de mencionar. Reitero mis agradecimientos y damos paso a la presentación de la Facultad de Gobierno, agradeciendo nuevamente a la autoridad y al equipo por el apoyo entregado.

Profesor Marcelo Ramírez: Muchas gracias, Vicepresidente, y también al senador Rojas por su presentación. Agradezco, asimismo, a las autoridades de nuestra Facultad que nos han acompañado desde el inicio y que impulsaron esta iniciativa, reconociendo en ello, como en ocasiones he escuchado señalar al vicedecano, una suerte de retribución hacia el Senado por el rol que cumplió en la conformación de esta nueva unidad académica. En este proceso colaboraron activamente el vicedecano, el decano y nuestro director de Gestión Institucional, señor Carlos Chong, presente en la sala, además del equipo aquí representado por Rodrigo Jiliberto y otros integrantes que no pudieron asistir en esta oportunidad.

En términos generales, el trabajo realizado con la Comisión de Desarrollo Institucional y con el Comité Político Estratégico *ad-hoc* fue muy fluido, lo cual también agradezco, pues en todo momento existió un ánimo de colaboración por parte de los actores presentes en esta instancia, lo que se reflejó finalmente en la fluidez del proceso.

Lo que presentaré a continuación corresponde a un informe de gestión del plan, es decir, al modo en que fue construido. El informe o borrador correspondiente fue

entregado el 30 de marzo, en el marco de una estrategia que nosotros mismos promovimos, entendiendo que el Plan de Desarrollo Institucional no puede constituir una propuesta emanada de la Facultad de Gobierno, sino más bien un insumo, puesto que la responsabilidad sobre dicho plan recae en el Senado. En este proceso de apropiación de contenidos de carácter más técnico, nos pareció relevante promover dicha estrategia.

Se inicia la presentación.

<https://drive.google.com/file/d/1k7dBA5LuFVEz4h9eyHHiSJwd5nsXaQBK/view?usp=sharing>

Finaliza la presentación.

Profesor Marcelo Ramírez: Eso es lo que quería presentar el día de hoy, conforme a lo solicitado por la comisión. Quedamos, evidentemente, a disposición de lo que viene; si bien hemos concluido protocolariamente nuestra tarea, contamos con toda la información y con el plan íntegramente elaborado, por lo que podemos colaborar tanto en el término del proceso como, posteriormente, en las etapas de implementación. En ese sentido, contamos con una ventaja, dado el *know-how* adquirido al haber participado desde el inicio en este proceso. Muchas gracias, vicepresidente y presidente de la CDI.

Vicepresidente: Muchas gracias a ustedes por esta presentación y por todo el trabajo que se ha venido realizando. No es trivial que una Universidad compleja como la nuestra, frente a esta tarea, haya contado con la capacidad interna para asesorarse en este mismo proceso, lo cual constituye una buena señal: que nuestra propia Universidad promueva esta clase de experticia para enfrentar procesos de tal complejidad. Ustedes lo llevaron a cabo, y existe un consenso bastante generalizado respecto de que este trabajo nos ha permitido avanzar sustantivamente en lo que ya se venía desarrollando durante los años anteriores.

Disponemos de unos minutos para ofrecer la palabra y realizar comentarios. Escucharemos, en principio, a tres personas, y posteriormente cederemos nuevamente la palabra a ustedes para que puedan intervenir.

Senadora Berríos: Agradezco de manera muy sentida y profunda su presentación, profesor Ramírez, así como a las autoridades de la Facultad de Gobierno aquí presentes. Considero que han realizado un trabajo riguroso; sin embargo, no puedo dejar de manifestar cierta frustración, pues hemos vuelto a conocer el proceso que ya conocíamos, y no el producto, por lo siguiente: actualmente existe un grupo dentro de la Comisión de Desarrollo Institucional que se encuentra elaborando otra propuesta, y lo que hemos conocido de ella, si bien todavía no es definitivo, me parece que no responde adecuadamente, siendo, a mi juicio, muy superior la propuesta realizada por la Facultad de Gobierno.

En ese sentido, hubiese preferido, en lugar de escuchar nuevamente todo el proceso —por participativo que haya sido, resultando incluso menos participativo que, por ejemplo, el que está llevando a cabo la Facultad de Medicina, donde ya participan cerca de quinientas personas—, conocer con mayor detalle cuál es el PDI final propuesto por la Facultad de Gobierno, de manera de poder compararlo con el que elabora el grupo de trabajo, propuesta que, a mi parecer, resulta considerablemente

mejor. Habría preferido, entonces, escuchar nuevamente en qué se traducen dichas innovaciones dentro del PDI, cómo se medirán, y poder discutir aquello con el fin de determinar, con la mayor justicia posible, cuál propuesta beneficiaría de mejor manera a la Universidad de Chile.

En lugar de los cinco ejes estratégicos propuestos, el grupo de trabajo plantea tres. No corresponde, en presencia de las visitas, determinar en este momento cuál es la mejor propuesta; no obstante, considero que este asunto requiere un análisis profundo, a fin de definir cuál beneficiaría de mejor forma a la Universidad y cuál permitiría que todas las unidades académicas puedan orientarse conforme a este PDI mayor, sin generar confusión. Agradezco nuevamente el trabajo realizado y considero que en algún momento será necesario retomar esta discusión.

Senador Martínez: Agradezco el trabajo riguroso, preciso y de consultoría realizado por la Facultad de Gobierno, sustentado en su experticia y conocimiento especializado, lo cual sin duda ofrece un ámbito de trabajo bastante robusto. Efectivamente, en este tipo de materias siempre existirán ciertas diferencias, matices e intensidades; sin embargo, más allá de entrar en la discusión específica, existe un concepto que me preocupa y que se encuentra mandatado en la Ley N°21.094, la cual, si bien nos afecta de manera indirecta en materia de educación superior, me genera inquietud en cuanto a que la relación de esta Universidad con el Estado no aparece estratégicamente lo suficientemente subrayada. Nos hemos acostumbrado a solicitar del Estado una participación más significativa en nuestra Universidad, pero muchas veces no clarificamos, a su vez, nuestro compromiso con el desarrollo del país.

Se trata de una cuestión que, si bien constituirá probablemente un tema de desarrollo posterior, me interesa que quede debidamente reflejada, y que se encuentra vinculada a temas relativos no solo a la vinculación con el medio, sino también a la pertinencia de nuestra actividad como institución de educación superior, en concreto en lo relativo a la actividad de los Centros de Formación Técnica (CFT). Considero que en ese ámbito puede existir un avance ulterior.

Asimismo, me preocupa lo relativo al tema de gobernanza, materia que abordaremos en particular más adelante y que hemos discutido extensamente. Espero que el señor decano no se ofenda, pero hemos observado que esta Universidad presenta una suerte de federalismo, o incluso feudalismo interno, situación que no contribuye a la resolución de sus problemas estratégicos y que, en muchas ocasiones, deja a los decanos y autoridades de cada Facultad enfrentando en soledad problemas de carácter más bien colectivo.

Senador Miranda: Celebro, asimismo, el trabajo riguroso realizado por ustedes, y coincido con la senadora Berríos en que, tras conocer dicho trabajo, resulta deseable ver cuál es el producto final al que llegaron. En ese sentido, quisiera consultarles: ustedes mencionaron haber realizado un *benchmarking* con veinticinco universidades. Me gustaría saber cuáles fueron dichas universidades, si alguna de ellas era de carácter privado o si todas correspondían a instituciones públicas, y cuál de ellas consideran ustedes que constituye un referente relevante al momento de construir el PDI de nuestra Universidad.

Profesor Marcelo Ramírez: Respecto a lo planteado por la senadora Berríos, en realidad no corresponde que nos pronunciemos, pues se trata de un ámbito de decisión y discusión interna de la CDI del Senado. Lo que sí podemos manifestar, tal como señalé al final de mi presentación, es nuestra disposición a mantener una línea de

colaboración, así como la confianza en que lo que finalmente se proponga como Plan de Desarrollo Institucional reflejará el proceso de participación y de reflexión llevado a cabo entre los distintos actores internos. No consideramos, desde el punto de vista prospectivo, que exista una alta probabilidad de que el resultado final sea sustancialmente distinto.

En cuanto a lo señalado por el senador Martínez, la misión de la Universidad se encuentra definida en su estatuto, el cual se relaciona directamente con las disposiciones legales correspondientes, dado que la Universidad constituye, en definitiva, un servicio público. Cómo se traduce dicha misión en las directrices del nuevo PDI es una cuestión que deberá definirse en la versión final del propio plan.

Respecto a lo consultado por el senador Miranda, no logré ubicar el listado completo de las veinticinco universidades incluidas en el *benchmarking*; sin embargo, dicho listado se encuentra incorporado en nuestro último informe. Lo que buscamos fue mantener un equilibrio, considerando universidades representativas del hemisferio norte —Europa y Estados Unidos—, así como universidades chinas y latinoamericanas. Entre estas últimas, realizamos el *benchmarking* con la UNAM, la Universidad de Buenos Aires y la Universidad de São Paulo. No identificamos una universidad respecto de la cual debiéramos tener una consideración especial como modelo, sino que extrajimos elementos transversales.

De hecho, identificamos algunos elementos estructurales y formales en la presentación de los planes, señalando en varios talleres que, en general, los planes de otras universidades constituyen apuestas mucho más concisas y enfocadas, muy distintas en ese sentido al PDI vigente de la Universidad de Chile. Esa sería la consideración general del análisis de *benchmarking* realizado. Asimismo, en general, las universidades analizadas apuestan por la inter y transdisciplinariedad y por la internacionalización, traduciendo dicha inter y transdisciplinariedad, por ejemplo, en certificaciones intermedias y *minors*. Estos son los elementos que planteamos como aspectos a considerar, extraídos de dichos instrumentos y fuentes de *benchmarking*. Eso puedo señalar, senador; el listado completo de las veinticinco universidades se encuentra incluido en el último informe.

Senadora Fresno: Muy buenas tardes. Agradezco también la presentación, y en la línea de lo señalado por otros senadores, no se trata de desconfiar del trabajo de la comisión; sin embargo, dado que ha sido un trabajo tan extenso, y salvo que por error mío no haya leído algún documento de los que se nos han remitido, me gustaría conocer los avances o contar al menos con un borrador, con el fin de tener una idea del trabajo arduo realizado, de su contenido, y de contar posteriormente con un punto de comparación respecto de lo que presentará la comisión redactora. Considero que resulta beneficioso para la democracia universitaria que mientras más personas conozcan y estén atentas a lo que se está elaborando, mejor será el resultado del trabajo. Solicitaría, por tanto, si es posible, que se nos hagan llegar ambos borradores, de manera de poder revisarlos oportunamente, considerando que el tiempo se nos vendrá encima. Contamos con muy poco plazo para concluir esta labor. Reitero mi agradecimiento por el trabajo y el compromiso demostrado, y agradezco especialmente a la senadora Camacho, quien fue la que nos invitó a trabajar con ustedes; de no haber sido así, quizás el resultado no sería el mismo que tenemos hoy.

Vicepresidente: Coincido con lo señalado. De no haber contado con esa colaboración, no tendríamos el resultado al cual espero lleguemos prontamente. Quisiera, asimismo, matizar lo planteado por la senadora Berríos y por otros

senadores, en el sentido de que existirían dos propuestas distintas. No comparto dicho planteamiento; por el contrario, quisiera señalar que aquí existe un trabajo encomendado a una comisión para elaborar una propuesta de información, tal como la que ustedes han presentado, que resulta muy robusta, y que, una vez contemos con la información final, será puesta a disposición de todo este Senado, como corresponde, puesto que este producto fue encargado por el Senado y este lo recibirá en su completitud.

Lo que estamos realizando en dicha comisión redactora es matizar y redefinir algunos puntos de lo entregado por ustedes, pero siempre sobre la base de dicho insumo. No existen énfasis ni elementos externos que estemos incorporando; nos basamos íntegramente en lo entregado. Por tanto, cuando algunos senadores plantean que existirían dos propuestas en competencia, quisiera de alguna manera controvertir dicho planteamiento, pues no corresponde a lo que hemos estado realizando, y me incluyo en ello, dado que he participado activamente en dicho grupo. Cuento con el borrador que ustedes nos entregaron, con numerosas anotaciones y notas, por cuanto ha constituido el punto de partida de la labor que nos corresponde como Senado: elaborar este PDI. Se trata de una labor que no podemos externalizar, que se resuelve aquí, con nuestras atribuciones y con nuestra participación como senadores y senadoras.

Este trabajo será discutido en el plenario, donde todos podrán participar, no solo la CDI, hasta alcanzar un acuerdo. El punto de partida de dicha labor es el trabajo que ustedes nos han presentado, y agradezco la generosidad con que nos han acompañado, pues los necesitaremos también en esta etapa y serán un referente constante. No obstante, quisiera despejar la idea de que existen dos propuestas compitiendo entre sí; en ningún caso ha sido planteado de esa forma.

Senadora Camacho: Buenas tardes a todos y todas. Gracias por la presentación. Se ha logrado transparentar el proceso enriquecedor que ha existido para la elaboración de esta propuesta, en la cual la Facultad de Gobierno ha colaborado con el Senado en el marco de una responsabilidad institucional. Considero que la propuesta formulada es bastante robusta, debiendo ser conocida en general y aprobada.

Se trata de un proceso en el que la comisión asesora que ha liderado el trabajo y elaborado esta propuesta ha sido supervisada y acompañada por la CDI y por la Comisión Político-Estratégica, que es la CDI más otras autoridades. Por tanto, no se trata de un trabajo exclusivo de dicha comisión asesora, sino que fue acompañado y enriquecido con los aportes realizados tanto en la CDI como en la Comisión Político-Estratégica.

En cuanto a la subcomisión de la CDI, según el acuerdo correspondiente, esta cuenta con la facultad de reelaborar la propuesta; no se trató de una comisión orientada a la mejora de redacción o perfilamiento, sino a su reelaboración. En ese sentido, considero pertinente que el plenario en su conjunto, incluidos los integrantes de la Comisión Político-Estratégica, conozcan la versión final, la discutan y la aprueben en las distintas instancias correspondientes, antes de ser llevada a la plenaria. Ello permitiría que el trabajo final resulte satisfactorio para todos.

Adicionalmente, y con el ánimo de sumar trabajo a la Facultad de Gobierno, destaco especialmente la propuesta de convenios de cumplimiento del PDI con las distintas Facultades. Plantearía el desafío a la Facultad de Gobierno de proponer, por ejemplo, en qué términos podrían ellos mismos suscribir un convenio de esta naturaleza, de manera que sirva de ejemplo y referente para impulsar convenios similares con el resto de las Facultades. Agradezco nuevamente el trabajo realizado, y en especial que

la Universidad se enriquezca con los saberes que posee internamente, los cuales son muy potentes.

Senador Aguilera, Secretario (s): Gracias, senadora Camacho. Entiendo que ninguna de las tres intervenciones se refiere directamente a la presentación realizada por las y los colegas de la Facultad de Gobierno, sino que se ha establecido que existe una discusión que compete al Senado, relativa a cómo se movilizan los documentos e insumos, y cómo se trabaja con ellos en relación con la tarea y misión institucional que nos corresponde: producir y presentar a la comunidad un Plan de Desarrollo Institucional.

Senador Rojas: Nuevamente trataré de ser sintético. Quisiera enfatizar lo señalado por el vicepresidente, en el sentido de que resultaría inoportuno que quedara plasmado en esta sesión que existen dos planes de desarrollo institucional. Existe un único Plan de Desarrollo Institucional, respecto del cual la CDI ha actuado con participación y transparencia, presentando el informe de la Facultad de Gobierno. Empleo el término "informe", porque no corresponde propiamente a un plan de desarrollo, sino a la recopilación del proceso de participación y a la estructuración de dicha información, constituyendo un proceso extenso, acucioso y un insumo relevante.

Asimismo, en la CDI se ha discutido el trabajo que desarrolla el Grupo de Trabajo, estableciéndose los correlatos correspondientes respecto de cómo se integra el trabajo de la Facultad de Gobierno con la redacción que dicho grupo está elaborando. La responsabilidad de proponer este Plan de Desarrollo recae, evidentemente, en el Senado Universitario, por lo que deben plasmarse también las visiones y aspiraciones propias de los distintos integrantes de esta institución.

Por ejemplo, respecto de lo consultado en relación con el tema del federalismo universitario mencionado por el senador Martínez, así como el compromiso con el Estado, cabe señalar que son precisamente dichos temas los que el Grupo de Trabajo se encuentra incorporando y analizando, en sintonía con lo entregado por la Facultad de Gobierno. Evidentemente, en la sesión de hoy no se aprueba nada; cuando corresponda que la CDI presente la propuesta, se mencionará debidamente el trabajo realizado por la Facultad de Gobierno, destacando el correlato existente entre dicho trabajo y el Plan de Desarrollo que elabora el Grupo de Trabajo.

Senadora Berríos: Me queda claro que es responsabilidad del Senado Universitario elaborar el PDI de la Universidad de Chile y que la Facultad de Gobierno ha colaborado mediante una propuesta, con un procedimiento riguroso y claramente definido en sus etapas, para formular un informe que contenía el proyecto de desarrollo que ellos proponían, con los ejes transversales, los cinco ejes estratégicos, los objetivos específicos, entre otros elementos. Es decir, se trataba de una propuesta de PDI.

Lo que hace el grupo de trabajo es tomar dicha propuesta y modificarla, y eso es lo que no comparto, de acuerdo con lo que he podido conocer hasta ahora sobre el avance del trabajo. Por ello, vicepresidente, me gustaría que posteriormente nos señalara cómo se resolverá esta situación, porque si lo que actualmente está elaborando el grupo de trabajo es lo que finalmente se definirá y no existirá la alternativa que conocimos de la Facultad de Gobierno, considero que no sería justo.

Apelo a esa consideración. Si esto genera incomodidad o sienten que existe una crítica hacia el trabajo realizado, lo comprendo; sin embargo, ustedes son cuatro o cinco personas quienes están resolviendo cuál será la propuesta de PDI.

Senador Köbrich: Quisiera recordar que este propio Senado mandató a la CDI para levantar la propuesta correspondiente. Por ello, senadora, entiendo que usted está realizando un juicio bastante crítico. Recibimos la propuesta; la CDI la recibió, la revisó y acordó, insisto, que debía ser redactada por la propia comisión.

En ese momento señalamos que la labor no consistía simplemente en trasladar palabras, sino en darle coherencia, incorporar una mirada integral y considerar también, senadora Berríos, los tres años y medio de reuniones previas en las que usted también participó.

Por lo tanto, la CDI no se limita únicamente a esa propuesta inicial. Como comisión, decidimos conformar un grupo de redacción, al cual invitamos como integrante externo al vicepresidente, con el objetivo de redactar este documento, no de editarlo. El senador Micco realizó una buena presentación sobre la diferencia entre edición y redacción. Lamentablemente, no se encuentra presente, pero esa es precisamente la labor que realizamos y que estamos realizando.

Posteriormente, presentaremos este documento a la CDI para que ésta resuelva si corresponde como propuesta, si está adecuadamente elaborado y, luego, para presentarlo a la plenaria del Senado, como corresponde.

Así es como funcionamos. Cuando llega una propuesta o un programa, lo enviamos a una comisión; la comisión lo revisa, elabora una propuesta, realiza las correcciones que estime pertinentes y posteriormente lo presenta al Senado. Ese es el procedimiento que hemos seguido y que seguiremos utilizando.

Si aún no hemos presentado el documento, no es por una falta de transparencia ni por ocultamiento, sino simplemente porque estamos siguiendo los procedimientos tradicionales. Lo que me llama la atención es que aparezcan juicios como que hay otro, cuando el nuestro, “el que la CDI va a presentar” no está listo; cuando *el otro* es mejor, no sé cómo va a ser un juicio de mejor, si no conocen ambos, no lo conocen; *más robusto*, tampoco lo sé. Entonces hay muchos prejuicios. Lo lamento, porque los prejuicios no me gustan.

Senador Aguilera, Secretario (s): Considero que el punto ha quedado establecido y será materia de discusión futura. Me gustaría, sin embargo, ceder la palabra al vicedecano o al decano, quien desee intervenir, pues considero fundamental recuperar un aspecto relevante de esta presentación: la disposición de la Facultad de Gobierno de colaborar con este proceso, así como la decisión político-institucional que en su momento adoptó el Senado de convocar a dicha Facultad. Estas situaciones, como señalaba el vicepresidente anteriormente, no son habituales en nuestra Universidad, la cual tiende a mirar más hacia el exterior sin reconocer necesariamente las capacidades propias instaladas, aspecto que probablemente debamos incorporar también en este PDI, en el sentido de comenzar a reconocernos un poco más como institución.

Vicedecano de la Facultad de Gobierno, profesor Ariel Ramírez: Muchas gracias, senador Aguilera y Vicepresidente, muchas gracias por la invitación. Por su intermedio, saludo a todas y todos los senadores y senadoras universitarios.

Quisiera señalar brevemente que, como Facultad de Gobierno, ha constituido un privilegio poder colaborar con el Senado Universitario. Cuando surgió esta idea, la asumimos con mucho entusiasmo, en una lógica de colaboración, considerando la posibilidad —por instrucción de nuestro decano— de que la Facultad de Gobierno, que en ese entonces contaba con apenas un año de creación, pudiera de alguna manera retribuir a esta instancia universitaria, especialmente a ustedes, en representación de la

cohorte anterior, quienes tomaron la decisión de crear esta Facultad de Gobierno en la Universidad de Chile, confiando en el equipo y en los académicos y académicas del entonces Instituto de Asuntos Públicos, respecto de nuestra capacidad de transformarnos en una facultad de mayor complejidad. Por ello, asumimos esta tarea con gran entusiasmo.

En segundo lugar, siempre planteamos esta colaboración con el Senado Universitario en términos de una asesoría técnica, entendiendo que la responsabilidad fundamental, desde el punto de vista institucional y político, de formular el PDI de la Universidad, recae en el Senado, correspondiéndonos a nosotros únicamente colaborar con la metodología y con el trabajo de acompañamiento respectivo.

Finalmente, ha sido muy grato colaborar en este proceso y constatar la participación efectiva registrada en todas las instancias de las distintas unidades académicas de la Universidad de Chile, así como en este mismo Senado Universitario, en la CDI y en el Comité Político-Estratégico, observando cómo se han puesto en la mesa todas las opiniones recogidas en la propuesta que hemos entregado, correspondiéndole finalmente al Senado, en su institucionalidad, adoptar la definición correspondiente respecto de cuál será el PDI de la Universidad.

Quisiera concluir con una anécdota. Hace dos años, precisamente en esta misma fecha, presentamos en la mañana la cuenta pública de nuestro decano correspondiente al año 2024, en la Sala Domeyko. Al finalizar dicha presentación, se nos acercó el senador Köbrich para consultarnos respecto de la metodología prospectiva que habíamos mencionado, a propósito de la asesoría realizada al Gobierno Regional de Tarapacá. A partir de dicha consulta se inició una conversación que culminó, casi un año después, en mayo de 2025, con el inicio de este proceso.

Agradezco, por tanto, al senador Köbrich aquella primera pregunta, que permitió esta colaboración con el Senado, así como a todas y todos los senadores y senadoras por la confianza depositada en la Facultad de Gobierno. Tal como señalaba el profesor Marcelo Ramírez, y por orientación de nuestro decano, quedamos plenamente disponibles para continuar acompañándolos en este proceso tan relevante para la Universidad y para todos sus integrantes.

Senador Köbrich: Para que quede en acta, quisiera precisar que esta colaboración se concretó gracias a la invitación, o a la insinuación, formulada en su momento por la senadora Camacho, en el sentido de que podíamos trabajar con ustedes; no fue una gestión exclusivamente mía.

Vicepresidente: Muchas gracias por sus palabras, vicedecano. Considero que todos nos encontramos tranquilos, en tanto contamos con una buena base de trabajo. Aquí no existen dudas respecto de la calidad del trabajo que ustedes han presentado; por el contrario, nos encontramos sobre bases muy sólidas. Independientemente del resultado final, se trata de un piso muy adecuado para la Universidad y para el PDI que tendremos. Esa es, al menos, la confianza que tengo, la cual permitirá sostener una discusión adecuada y matizar diversos aspectos en otro nivel, gracias al trabajo que ustedes nos han entregado.

Muchas gracias nuevamente. Les solicito, por favor, brindar un aplauso al equipo y a la Facultad de Gobierno. Aseguraremos que, en caso de lograr un acuerdo respecto de este texto, se reconozcan debidamente dichos créditos, dejando constancia de que la Facultad de Gobierno contribuyó de manera muy importante en la elaboración de este plan.

Se cierra el punto.

2. Presentación de la propuesta de la Comisión de Reglamento Interno del Senado Universitario. Expone: senadora Sophía Naranjo, presidenta de la Comisión (75 minutos).

Vicepresidente: El siguiente punto es la presentación de la propuesta de la Comisión de Reglamento Interno del Senado Universitario. Hace un tiempo este Senado decidió que existían aspectos susceptibles de mejorar, en la medida en que contáramos con un reglamento que se adecuara a las prácticas y a los sucesos que hemos ido experimentando como Senado. En ese contexto, se conformó una comisión que comenzó a trabajar en el Reglamento Interno, comisión que ha venido trabajando desde hace bastante tiempo y que ha contado con nuevos integrantes a lo largo del proceso.

Nos encontramos, por tanto, muy contentos de llegar a este momento, en que conoceremos una propuesta que nos permitirá retomar esta discusión. Cedo la palabra a la presidenta de la comisión que ha estado trabajando en esta materia, la senadora Naranjo, para que nos informe sobre el resultado de dicho trabajo.

Senadora Naranjo: Un cordial saludo a todas y todos los senadores y senadoras presentes. Al igual que el vicepresidente, manifiesto mi satisfacción, que estimo compartida por ustedes, de poder presentar el resultado de un proyecto que, si bien resultó más extenso de lo que todos esperábamos, finalmente ha dado sus frutos y podrá conocerse a través de la presentación del informe de la comisión que veremos el día de hoy en plenaria.

Como antecedente, cabe recordar que el reglamento que actualmente rige nuestro quehacer fue promulgado en el año 2007, en el marco de la fundación de este órgano superior. Sin embargo, luego de casi dos décadas de funcionamiento, las modificaciones parciales acumuladas han dificultado la comprensión y la real eficacia en el ejercicio de las actividades del Senado Universitario. Desde esta perspectiva, nuestro actual reglamento, si bien fue robusto en su creación, se traduce actualmente en un conjunto de disposiciones fragmentadas que no logran dar respuestas satisfactorias a los desafíos contemporáneos, tales como la modalidad híbrida, las exigencias de probidad y la necesidad de una gestión administrativa eficiente.

Frente a esta problemática, y con el fin de lograr una armonía orgánica entre las instancias superiores de la Universidad, la idea que ha regido y continúa rigiendo el funcionamiento de la comisión redactora de la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Senado Universitario ha sido, esencialmente, que un buen reglamento debe encontrarse actualizado conforme a las prácticas institucionales reales, y fundamentalmente, que estas resulten efectivas y comprensibles para todos sus integrantes.

En esta misma línea, hago especial énfasis en que un reglamento que funcione como un buen motor de gobierno nos asegurará que el Senado no constituya un obstáculo burocrático, sino un facilitador de soluciones frente a los desafíos de sostenibilidad, investigación y docencia que preocupan a la Universidad, en alineación con las necesidades y preocupaciones de la comunidad universitaria.

Inicia su presentación:

https://drive.google.com/file/d/1QwhMOpnVMf55wnCUz2CNJpbB5pK4iKiX/view?usp=drive_link

La senadora Naranjo finaliza su presentación.

Vicepresidente: Muchas gracias, senadora Naranjo, por esa acuciosa presentación. Se registran aplausos. Se trata de un trabajo denso el realizado. Abrimos la palabra para comentarios, consultas.

Senadora Berríos: En primer lugar, sinceras felicitaciones. Considero que se ha realizado un gran trabajo, especialmente por quien lo ha impulsado, junto al equipo correspondiente; resultaba necesario después de tanto tiempo, y me parece que se ha hecho un muy buen trabajo.

Quisiera consultar algunos puntos. En relación con la postulación de candidatos, se señala que quienes son patrocinados requieren el respaldo de tres firmas, mientras que los autopostulados no. Mi pregunta es por qué no se establece que tanto los autopostulados como los patrocinados deban contar con tres firmas, sin distinciones entre ambos casos, considerando que los reglamentos resultan más adecuados mientras más generales y uniformes son. Sugiero revisar dicho punto, sin perjuicio de que pudiera haberlo interpretado de manera incorrecta.

Respecto de la Comisión de Ética, se establece su carácter extraordinario, lo que significa que se conformaría únicamente ante un problema o una denuncia. Considero preferible que exista una comisión permanente y no *ad hoc*, que se active cuando corresponda, por contar con la continuidad de funcionamiento requerida y no depender de la inminencia de un conflicto. Esta es una sugerencia.

Asimismo, me gustaría que se considere que, dada la delicadeza de la materia, la investigación se mantenga en reserva; es decir, que ante una denuncia no se difunda de inmediato su contenido, sino que solo la comisión tenga conocimiento de ella, contemplando además algún tipo de amonestación en caso de que la denuncia carezca de fundamento, de manera que el procedimiento no resulte inocuo frente a situaciones de esta naturaleza.

En cuanto a la medalla, quisiera que quede claro que esta puede ser otorgada tanto a funcionarios como a académicos. Asimismo, me parece excesivo que, tratándose de una acción destacada, esta distinción se otorgue de manera anual; sugeriría un máximo de dos por período, pues de lo contrario la mesa se vería abocada a la organización de ceremonias y asuntos que no corresponden al trabajo formal. Cabe considerar que, si se establece carácter anual, dicha periodicidad deberá cumplirse necesariamente.

Finalmente, disculpando haberme excedido en el tiempo, quisiera referirme a la pérdida de dos senadores —uno de la Facultad de Medicina y otro de Ingeniería— situación que quedó como medida transitoria. Sé que esto no corresponde estrictamente al reglamento en discusión, pero si en algún momento pudieran sugerir cómo recuperar dicha representación, sería de utilidad. Anteriormente se elegía un senador por cada instituto, pero el estatuto establece que cada Facultad elige un senador; como algunos institutos pasaron a constituirse como Facultades, no existió otra solución y se eliminó dicha representación. La idea de contar con tres senadores en ciertas Facultades responde a su magnitud, considerando que existen facultades con varios miles de académicos, mientras que, por ejemplo, la Facultad de Gobierno cuenta con entre veinte y treinta. Sería interesante, entonces, que dicha medida transitoria quedara contemplada en alguna parte del reglamento, señalando que debe ser estudiada, evaluada o abordada de alguna manera. Muchas gracias por el trabajo

realizado.

Senador Rojas: Agradezco a la comisión por el trabajo realizado. Advierto que se ha trabajado en esto desde el año 2023; pensé que era más reciente, cuestión probablemente de percepción del tiempo, dado que lleva ya bastante tiempo en desarrollo.

En cuanto a la subrogancia de la vicepresidencia, entiendo que el mecanismo propuesto podría llevar a que un estudiante ejerciera dicho cargo. Mi consulta es si aquello no entra en conflicto con el Estatuto de la Universidad.

En segundo lugar, respecto de un aspecto operativo, se establece que la cámara debe permanecer encendida durante toda la sesión. ¿Qué ocurre si alguien la apaga por diez o quince minutos? Consulto si esta exigencia resulta homologable a la modalidad presencial, en la cual, por ejemplo, alguien puede ausentarse brevemente para ir al baño, dado que no contamos con recreos. Las condiciones deberían ser homologables entre quienes participan de manera presencial y quienes lo hacen en línea, considerando que permanecer tres horas sin moverse resulta complejo, a menos que se contemplara algún receso, propuesta que en su momento formulé sin que fuera acogida.

Asimismo, en relación con la justificación de inasistencias, advertí que se contempla la participación en comisiones, entre otras causales; sin embargo, consulto si se contempla también la situación de un estudiante, académico o funcionario que deba cumplir funciones docentes, como hacerse responsable de un curso, dentro de las causales de justificación.

Por último, respecto de la comisión de carácter disciplinario, entiendo —salvo que lo haya interpretado erróneamente— que dicho carácter se refiere estrictamente a la mantención del cargo de senador, y consulto si contempla además otras medidas de carácter disciplinario.

Senador Calandra: Una pregunta puntual: se señala que los patrocinios y cartas deben llevar firma electrónica avanzada de cada una de las personas que realiza la postulación. ¿Es correcto lo que entendí?

Senadora Naranjo: Disculpe, senador Calandra, ¿podría repetir la pregunta? No alcancé a escucharla con claridad.

Senador Calandra: Se señala que las propuestas deben llevar firma electrónica avanzada de cada una de las personas que postulan.

Senadora Naranjo: Así es.

Senador Calandra: Mi consulta es de carácter técnico: los funcionarios y académicos contamos con firma electrónica, ya que la Universidad la provee. ¿Los estudiantes cuentan con dicha firma, o deben adquirirla por su cuenta?

Senadora Naranjo: No, respecto de la firma electrónica avanzada requerida para los estudiantes, entendemos que correspondería que la Universidad la gestione también para ellos.

Senador Calandra: Pero ¿La obtendrían en calidad de Universidad? Es decir, ¿se solicitaría al sistema correspondiente que se otorgue a los senadores estudiantiles el derecho a contar con firma electrónica?

Senadora Naranjo: El hecho de que se apruebe este reglamento permitiría, precisamente, solicitar que los senadores estudiantiles cuenten con firma electrónica avanzada, con el fin de otorgar legitimidad al proceso de postulación.

Senador Calandra: Gracias.

Senadora Naranjo: Muchas gracias. Respecto de la postulación y autopostulación, quisiera remitir la consulta a la abogada Mariela Calderón, para que pueda aclarar dicho punto.

En cuanto a las preguntas de la senadora Berríos, respecto de la Comisión de Ética con carácter extraordinario, la fundamentación de que sea una comisión no permanente responde también a que deberíamos modificar el cuerpo normativo vigente, en particular los artículos que estipulan qué comisiones tienen carácter permanente y cuáles no, lo que podría generar dificultades adicionales. No estimamos conveniente para el funcionamiento institucional multiplicar las comisiones permanentes ni redistribuir a los integrantes en un mayor número de instancias, razón por la cual se optó por su carácter extraordinario. La idea es no dificultar el funcionamiento.

[Se hacen preguntas sin utilizar micrófono]

Senador San Martín: En la comisión identificamos una dificultad respecto de esa propuesta. Consideramos que quienes integren esta comisión deben actuar con transparencia frente a la materia que se deba resolver y no mantener relaciones que puedan generar conflictos de interés o influencias indebidas.

En ese sentido, estimamos que una comisión de carácter permanente podría no estar siempre en condiciones de cumplir con ese requisito. Incluso, podría ocurrir que, frente a determinadas situaciones, varios de sus integrantes debieran inhabilitarse, llegando eventualmente a quedar sin el número suficiente de miembros para sesionar. Por ello, es fundamental que la comisión esté integrada por personas que puedan actuar con la debida imparcialidad.

Senadora Naranjo: En relación con la medalla, es importante aclarar que esta puede ser otorgada tanto a funcionarios como a académicos y estudiantes. Es posible que esto no haya quedado suficientemente explícito en la redacción del reglamento ni en la presentación realizada, pero se entiende que toda la comunidad universitaria puede ser parte de este reconocimiento, ya sea en calidad de estudiante, académico o funcionario.

Respecto de las consultas del senador Rojas, en cuanto a la subrogancia de la vicepresidencia, tampoco quedó suficientemente clara en la presentación; sin embargo, un estudiante no podría ejercer como vicepresidente de la mesa del Senado Universitario, por cuanto se entiende que dicho cargo requiere de una condición que los estudiantes no poseen. De hecho, en la igualdad de condiciones entre senadores y senadoras se especifica que esta corresponde a voz y voto, precisamente para no incurrir en contradicciones respecto de por qué, siendo todos iguales, los estudiantes no pueden ejercer como vicepresidentes de la mesa del Senado Universitario.

En cuanto a la exigencia de mantener la cámara encendida, considero que la interpretación no debiera ser restrictiva. Se entiende que dicha exigencia busca acreditar que el senador o senadora se encontraba presente en la sesión, de manera

análoga a la modalidad presencial, en la cual es posible ausentarse brevemente y luego reincorporarse, entendiéndose la presencia como continua. No obstante, existen situaciones —frecuentes en comisiones— en que la cámara o el micrófono permanecen apagados durante toda la sesión, sin que exista intervención alguna, lo que no permitiría acreditar el carácter de presencia. Por ello, la interpretación no debiera ser restrictiva.

Senador Rojas: Disculpe, pero ese tipo de situaciones podría llevar a que, si alguien mantiene la cámara apagada por diez minutos, se considere que ha infringido el reglamento. Creo que debiera contener una redacción que permitiera lapsus apagado.

Senadora Naranjo: Respecto de la justificación de inasistencias, no recuerdo si la docencia se encuentra taxativamente enumerada como causal; sin embargo, entiendo que correspondería incluirla. De no ser así, recojo la observación planteada y la incorporaríamos como una de las causales de justificación.

En cuanto al carácter disciplinario de la comisión, este se refiere exclusivamente a la suspensión y remoción del cargo. Se consideraron otras atribuciones adicionales, pero se decidió omitirlas, por cuanto podrían vulnerar derechos de los senadores de carácter más bien democrático, constituyendo un eventual problema.

Eso respecto de la primera ronda de preguntas. Cedo la palabra a la abogada Mariela Calderón, para que pueda complementar.

Abogada Mariela Calderón: Buenas tardes a todas y todos los senadores presentes. Realizaré algunas precisiones respecto de las preguntas formuladas en esta ronda.

La idea de otorgar carácter extraordinario a la Comisión de Ética y Transparencia surge del hecho de que esta se conformaría a partir de una denuncia recibida o de conocimiento de oficio, rotando entre todos los integrantes de la cohorte, es decir, sin contar con miembros fijos. Esto permite evitar la existencia de causales de implicancia, como la existencia de vínculos de amistad entre algún integrante de la comisión y el senador o la senadora investigado, garantizando así mayor imparcialidad mediante la rotación de sus integrantes. No obstante, de existir una indicación en tal sentido, sería posible eliminar el carácter extraordinario y establecerla como comisión permanente, entendiéndose que, en la práctica, sesionaría únicamente cuando se presenten las situaciones correspondientes.

En cuanto a las causales de inasistencia justificada, entiendo que el senador Rojas mencionó la docencia, la cual se contempla dentro del concepto de comisión académica y de estudio. Podríamos incorporar explícitamente la docencia, considerando clases extraordinarias, defensas de tesis o de postgrado, entre otras situaciones, estableciendo un concepto más amplio que incluya criterios de interpretación aplicables a la diversidad de situaciones que puedan presentarse en el ejercicio de sus funciones.

Respecto de las medidas disciplinarias contempladas por la Comisión de Ética y Transparencia, este fue un punto ampliamente discutido, por cuanto se buscó homologar las sanciones actualmente contempladas en el Estatuto Administrativo, entendiéndolas exclusivamente en el rol de senador o senadora, y no como funcionario de la Universidad. Por tanto, dichas sanciones aplican únicamente respecto de su desempeño como senador o senadora, y no en su rol de funcionario público.

En cuanto a la consulta sobre la autopostulación, tal como señaló la presidenta de la comisión, se recibieron dos propuestas respecto de la elección de la Mesa directiva, y

los integrantes de la comisión consideraron pertinente presentar ambas alternativas para que sean ustedes quienes decidan. La primera contempla, a su vez, dos alternativas adicionales frente a un supuesto específico, mientras que la segunda propuesta consiste en un solo artículo que contempla todos los supuestos. Podemos, si lo estiman conveniente, revisar nuevamente este punto y compartir un resumen que permita mayor claridad, considerando que la presentación pudo haber resultado extensa.

Senador Aguilera, Secretario(S): Concluida la primera ronda de preguntas, corresponde iniciar la segunda. Siendo las 17:35 horas, restan diez minutos para este punto, por lo que sugiero ajustar tanto las intervenciones como las respuestas, entendiendo que esta discusión, iniciada hoy en la plenaria, continuará posteriormente. No se resolverá nada en esta sesión.

Senadora Ramírez: Buenas tardes a todas y todos. Seré breve, en atención a la extensión de los comentarios previos. En primer lugar, quisiera felicitar el trabajo realizado por la comisión, especialmente el liderazgo ejercido por la senadora Naranjo. Felicito, asimismo, la nueva conformación de la mesa, que contempla como parte de esta a todos los estamentos —funcionarios, estudiantes y académicos— y no solamente al vicepresidente y al secretario.

Respecto del artículo 7, que establece como función de la presidencia garantizar la autonomía y operatividad del Senado, sugeriría eliminar el término "autonomía", por cuanto difícilmente el Senado podrá ser autónomo si la presidencia recae en Rectoría; se trata de una cuestión de coherencia interna. Propongo, entonces, que dicha función se limite a garantizar la operatividad del Senado.

Asimismo, sugiero que, en relación con la duración de las comisiones transitorias, se establezca un plazo determinado, considerando que hemos observado comisiones que se extienden por cuatro o cinco años, transitando de una corte a otra. Quizás esto se contempla y no lo advertí; en todo caso, propongo introducir un plazo delimitado para su funcionamiento, con posibilidad de renovación en caso de ser necesario, evitando que se trate de comisiones que se prolonguen indefinidamente sobre la misma materia.

Senador Aguilera: Mi consulta se refiere al punto hasta dónde algunas de estas modificaciones podrían rozar el Estatuto. Pienso específicamente en la posibilidad de poner término a la condición de senador de alguno de sus integrantes, considerando que el Estatuto es explícito al señalar que lo único que habilita el término de dicha función es el cese del hecho que la originó —es decir, dejar de ejercer como profesor o profesora—, sin contemplar otras causales de término. Sugiero, entonces, precisar adecuadamente este punto, con el fin de evitar un eventual conflicto jurídico-administrativo, ajustando también lo relativo a cómo se resguarda la ausencia permanente y sostenida de senadores y senadoras en el ejercicio de sus funciones.

Senador Köbrich: Muchas gracias por la presentación. Mi consulta es de carácter más bien operativo: ¿se aprobará o rechazará esta propuesta como un solo paquete, o se procederá por partes? Encuentro varios temas muy interesantes y adecuados, como el relativo a la medalla, el referido a la pérdida del cargo, y la propuesta respecto de la elección de los integrantes académicos de la mesa, que me parece acertada.

No me encuentro tan convencido respecto del tema de la asistencia, particularmente en lo relativo a comisiones. Nos cuesta contar con senadores disponibles, y si

comenzamos a sancionar a quienes no puedan asistir, corremos el riesgo de quedarnos sin Senado; lo digo en parte en broma, pero también con bastante seriedad. Considero que debe buscarse algún mecanismo que permita un compromiso adecuado en esta materia. Tampoco me encuentro plenamente convencido respecto del funcionamiento propuesto para el Comité de Ética. En todo caso, agradezco la presentación y quedo expectante de la discusión particular de estos temas para su definición futura.

Senadora Naranjo: Respecto de las preguntas y comentarios de la senadora Ramírez, agradezco las felicitaciones. Recojo el comentario formulado respecto de la redacción de la palabra «autonomía». Entiendo que dicha redacción proviene de la comisión anterior, por lo que se trataría de un ajuste de forma. Lo recogeremos para que pueda seguir discutiéndose.

En cuanto a la consulta sobre si se puede fijar un plazo para las comisiones transitorias, ello se encuentra regulado en el artículo 46, que señala: «Las comisiones transitorias son aquellas que se establecen para atender una materia especial no contemplada en los Estatutos Institucionales y que requiere de un estudio previo a la discusión en plenaria. Estas tienen un término prefijado de acuerdo con un plazo o una condición». En consecuencia, desde la conformación de la comisión transitoria se establece un plazo, el cual, de conformidad con nuestro Reglamento, puede renovarse si aún no se ha cumplido el mandato encomendado a la comisión y así se acuerda, permitiendo que esta continúe funcionando.

Considero que ello no debiera ser restrictivo, ya que, de lo contrario, muchas comisiones transitorias quedarían sin concluir su trabajo si se les pusiera término de manera estricta, tal como ocurrió con esta comisión.

Respecto de los comentarios del senador Aguilera, el estudio efectuado por el área jurídica nos permitió concluir que no existe ningún roce con el Estatuto Administrativo ni con el Estatuto de la Universidad en relación con el término o el cese de la calidad de senador universitario. De todas maneras, Mariela realizará las aclaraciones correspondientes.

En cuanto a los comentarios del senador Köbrich, entiendo que fueron observaciones muy puntuales y de carácter general. No tengo una respuesta específica sobre ellas, ya que serán abordadas cuando discutamos el texto punto por punto.

Abogada Mariela Calderón: Respecto de la consulta del senador Aguilera, comento que las medidas disciplinarias contempladas en el título referido a la Comisión de Ética y Transparencia fueron evaluadas considerando los reglamentos de otros senados universitarios y del Senado de la República, además de una revisión del Estatuto. Ello obedece a que entendemos que una persona tiene un rol dentro del Senado, pero también otro en el ejercicio de sus funciones, ya sea como académico o personal de colaboración, situación que es distinta en el caso de los estudiantes. Por ello, el análisis se realizó de manera integral, considerando las particularidades de cada estamento.

Respecto de la consulta del senador Köbrich sobre el cese, en el artículo 15 se establecen las causales de cese, las que se entiende operan de forma automática. En cambio, las medidas disciplinarias mencionadas deben ser propuestas en el informe de la Comisión de Ética y Transparencia. Posteriormente, dicho informe se presenta a la plenaria, instancia en la que ustedes votan si aprueban la medida disciplinaria propuesta o si la rechazan. En consecuencia, si la plenaria decide no aplicar la medida disciplinaria contenida en el informe, no habrá remoción y, por tanto, no se producirá el cese en el ejercicio de las funciones de senador o senadora.

En ese sentido, el primer supuesto del artículo 15 opera cuando se configura alguna de las causales de cese allí establecidas. En cambio, cuando se trata de medidas disciplinarias propias de la Comisión de Ética y Transparencia, su aplicación depende de una votación posterior de la plenaria respecto del informe presentado. Por lo tanto, se trata de dos figuras que operan de manera distinta.

Senador Llanquimán: En primer lugar, mantengo la duda planteada por el senador Aguilera, ya que considero que no fue aclarada. Una cosa es que el análisis se haya realizado de manera integral y otra distinta es determinar si se vulnera o no el Estatuto de nuestra Universidad. Mi duda puntual es si esta regulación contraviene el Estatuto y, por lo tanto, si requiere una reforma estatutaria para su aplicación, de modo que no resulte inválida de facto.

En segundo lugar, respecto del tema de la asistencia, me parece interesante la propuesta. Sin embargo, considero que queda al margen un aspecto relevante, que es el cumplimiento del artículo 10 del Reglamento de Pregrado. Sabemos que dicho artículo debiese cumplirse, pero en la práctica ello no ocurre. Si vamos a establecer sanciones, creo que, como mínimo, también debemos considerar mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento de esa disposición. Actualmente, las clases continúan desarrollándose con normalidad y, si un estudiante falta por asistir al Senado, puede recibir una calificación deficiente o ser registrado como inasistente. En los hechos, ello genera una incompatibilidad entre asistir a clases o cumplir con las funciones propias del Senado, y considero que es necesario abordar cómo el Senado se hace cargo de esa situación, dado que constituye una dificultad cotidiana.

En tercer lugar, respecto de la Comisión de Ética, hay un aspecto que me preocupa. La propuesta contempla cinco integrantes y regula posibles causales de sesgo o incompatibilidad. Sin embargo, no advierto que se haga cargo de una situación como la siguiente: en el estamento estudiantil es frecuente que sus representantes sean militantes de partidos políticos, por lo que podría existir, de facto, un sesgo político. Me pregunto cómo se aborda esa situación, considerando que, por ejemplo, si en un próximo período los siete representantes estudiantiles fueran militantes de partidos políticos, circunstancia que probablemente podría ocurrir, ninguno de ellos podría integrar dicha comisión.

Senadora Camacho: Veo que la senadora Naranjo ha realizado sus mejores esfuerzos con el apoyo del equipo jurídico, por lo que reitero mis felicitaciones. Sin perjuicio de ello, tengo algunas observaciones.

Comenzaré por la que más me preocupa, que es la Comisión de Ética. El diseño de esta comisión como una comisión disciplinaria me genera inquietud, porque el sistema disciplinario de nuestra Universidad está regulado por el Estatuto Administrativo para quienes somos funcionarios, mientras que los estudiantes cuentan con su propio reglamento. En esa materia, considero que podríamos enfrentar problemas de legalidad. Al menos el Estatuto Administrativo tiene rango legal, por lo que no podemos modificar los procedimientos disciplinarios establecidos en la ley ni incorporar sanciones adicionales. En este caso, se propone como sanción la separación del cargo o la pérdida de la calidad de senador o senadora. Considero que este aspecto requiere un análisis más profundo y que debemos trabajar respetando esas limitaciones.

Si existen dudas, y dado que algunos consideran que hago mucho énfasis en el tema de la legalidad, estimo que sería conveniente consultar previamente a la Contraloría Interna antes de someter esta propuesta a la aprobación de la plenaria, a fin de que

revise esta materia y evitar eventuales objeciones posteriores.

Por otra parte, considero que el problema de las inasistencias ha sido abordado adecuadamente en el proyecto. Sin embargo, falta tratar otras conductas que también podrían ser reprochables. En ese sentido, pienso que, más que establecer sanciones, debiéramos avanzar hacia la configuración de causales de pérdida de las condiciones que habilitan para ejercer el cargo de senador o senadora. Ello permitiría declarar la vacancia del cargo no como una sanción, sino como una consecuencia derivada del incumplimiento de dichas condiciones.

Asimismo, en el artículo 15 se establece como causal de cese haber sido sancionado por infracciones relacionadas con acoso sexual o violencia. En el caso de los funcionarios, esa sanción implica la destitución. Si una persona pierde la calidad de integrante de la comunidad universitaria, deja automáticamente de ser senador o senadora, por lo que, a mi juicio, esa causal ni siquiera sería necesario incorporarla expresamente. Respecto del caso de los estudiantes, desconozco qué dispone su reglamento.

Finalmente, tengo algunas observaciones puntuales adicionales que haré llegar directamente a la senadora Naranjo, ya que considero que podrían contribuir a mejorar el texto en general. No obstante, dado el tiempo disponible, me gustaría que este tema no se diera por cerrado y que su discusión continuara en la próxima sesión plenaria.

Vicepresidente: Estamos al borde del tiempo, pido una extensión de 15 minutos para poder terminar con las palabras solicitadas y terminar de buena manera el punto.

Acuerdo SU N°021/2026

La Plenaria del Senado Universitario acuerda extender la plenaria en 15 minutos.

Senador Celis: Formularé cuatro puntos. Valoro también lo señalado por la senadora Ramírez respecto de que se considere como mesa a las cinco personas que la integran. Quisiera consultar si se evaluó la posibilidad de que la mesa tuviera una duración de dos años. Este aspecto se ha planteado anteriormente y quisiera saber si fue considerado, y cuáles fueron las razones para mantener una duración de un año.

En segundo lugar, observo que se incorporó, lo que me parece muy positivo, una mayor exposición de la mesa respecto del presupuesto y de la aprobación anual del presupuesto del Senado. Considero que ello es un avance importante. Sin embargo, permanece el artículo 69, que establece la Comisión Revisora de Cuentas, la cual no ha funcionado durante aproximadamente tres años. Es una instancia que no ha podido operar y, al mismo tiempo, se han incrementado los controles de distinto tipo respecto de los gastos. Por lo tanto, se está reforzando un mecanismo, lo que me parece adecuado, pero no se está flexibilizando o revisando otro que actualmente no está funcionando. Creo que ese aspecto debiera ser revisado.

En tercer lugar, respecto de las comisiones transitorias, se establece un máximo de 12 integrantes. Recuerdo que en algún momento tuvimos comisiones conformadas por 18 o 20 personas. Quisiera saber si es adecuado fijar este límite en 12 integrantes y qué ocurriría si más personas desean participar. ¿Cómo se conformaría la comisión en ese caso? ¿Sería mediante votación? ¿Cómo se resolverían esas situaciones cuando se alcance dicho límite?

Finalmente, quisiera manifestar que aún no me convence la incorporación de la Comisión de Ética. No tengo claridad respecto de si necesitamos contar con esa

instancia dentro del Senado.

Senadora Tralma: En primer lugar, me sumo a los agradecimientos y felicitaciones a la comisión, ya que el trabajo fue bien liderado y pudieron llegar a término con esta labor.

En cuanto al punto relativo a la asistencia, quisiera señalar que, en el caso de los senadores y senadoras representantes del estamento funcionario y personal de colaboración, por lo general somos quienes participamos de manera activa y efectiva tanto en comisiones como en plenarios. Por ello, nuestra asistencia se ve reflejada de manera constante.

Sin embargo, debido a la naturaleza de nuestras propias funciones, no necesariamente podemos justificar determinadas situaciones por motivos laborales, considerando que ello no se encuentra contemplado dentro de lo señalado en la propuesta. En ese sentido, quizás sería pertinente incorporar que, por motivos laborales impostergables, se pueda presentar una excusa o justificación correspondiente.

Lo planteo porque, en alguna ocasión, también me he visto complicada por fechas de cierre asociadas a mis funciones laborales. Esta situación responde a la naturaleza de mi trabajo, pero en el futuro, dependiendo de quiénes integren el Senado desde nuestro estamento, podrían presentarse circunstancias similares. Por ello, considero que sería conveniente evaluar también este aspecto.

Reitero mis felicitaciones por el trabajo realizado.

Senadora Canales: En primer lugar, felicito y agradezco el trabajo realizado, ya que era una labor bastante esperada. También me sumo a las felicitaciones por la conformación de la mesa y por el trabajo desarrollado por quienes la integran, junto con las colaboradoras y colaboradores.

Existe un aspecto que aún no comprendo completamente y que se relaciona con la elección de la mesa, particularmente con la primera mesa de cada cohorte. No tengo claridad respecto de si dicha elección se realiza en la primera o en la segunda sesión de la plenaria. En ese contexto, el plazo de 24 horas de anticipación para presentar una candidatura con firma me parece complejo, considerando especialmente la primera mesa de cada cohorte.

Creo que este punto requiere una revisión, ya que no visualizo con claridad la armonía de este procedimiento respecto de la primera o segunda opción planteada. En ambos casos existen mecanismos de inscripción, aunque en uno se establece un plazo de 24 horas y en el otro se permite la inscripción antes del inicio de la sesión. Considero que debiera revisarse particularmente lo relativo a la primera conformación de la mesa.

Finalmente, también felicito la incorporación del tema de la asistencia, porque en reiteradas ocasiones no hemos podido sesionar en comisiones debido a la falta de *quorum*, lo que retrasa el trabajo. Por ello, considero indispensable contar con mayor claridad respecto de la asistencia.

Senador Hernández: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Tengo algunas observaciones breves, considerando que entiendo que este tema será discutido con mayor profundidad posteriormente.

En primer lugar, agradezco el trabajo realizado. Respecto de las inasistencias, creo que sería necesario explorar la posibilidad de incorporar determinadas actividades académicas justificadas, como clases o participación en congresos y seminarios, particularmente aquellos realizados en la Región Metropolitana en los que no exista comisión académica.

Asimismo, considero muy cuestionable la Comisión de Ética y Transparencia; en

realidad, me parece una instancia que requiere un análisis muy detallado. En principio, estimo que podría oponerse al Estatuto de la Universidad, que tiene rango de ley de la República. Un reglamento no puede contraponerse a una ley, como todos sabemos, y eventualmente podría entrar en conflicto con la institucionalidad y con tratados internacionales.

La intervención del senador Llanquimán también me hizo mucho sentido, particularmente respecto de la posibilidad de que estudiantes juzguen a profesores o profesores juzguen a estudiantes. Me parece una situación muy compleja y riesgosa. Además, si algunas personas tienen militancia política, considero que ello agrega un elemento adicional que debe ser analizado cuidadosamente.

Asimismo, me preocupa que el propio órgano, es decir, el Senado, pueda actuar para determinar la destitución de sus integrantes. Si hacemos una comparación con el Congreso Nacional, esto no sería posible; el propio Parlamento no podría adoptar una decisión para hacer cesar en sus cargos a diputados o senadores, quienes, además, son autoridades elegidas, al igual que nosotros.

Por todas estas razones, considero que esta comisión presenta diversos riesgos y requiere una revisión profunda. Además, existen causales bastante amplias para la suspensión o destitución, por lo que quiero manifestar todas mis alertas al respecto.

Sé que, al plantear estas observaciones, podrían generarse diversas discusiones, pero comparto la misma prevención expresada por la senadora Camacho. Tengo la impresión de que sería conveniente consultar esta materia con otros abogados, como la Contraloría, antes de continuar avanzando, porque considero que se trata de un asunto extremadamente delicado.

Senadora Naranjo: Bueno, atendiendo a que probablemente nos quedemos sin *quorum* ahora a las 6 de la tarde. No sé si es pertinente responder las preguntas.

Vicepresidente: No, no es pertinente, ya que tampoco contamos con el tiempo suficiente. Han surgido varias observaciones. Respecto de cómo continuaremos con este trabajo, y siguiendo lo establecido en el artículo 31, han surgido diversas observaciones e indicaciones que solicitaríamos que la comisión pudiera ponderar, incorporar y luego presentar en una próxima plenaria. En esa instancia iremos revisando artículo por artículo aquellos aspectos que hayan sido modificados, para posteriormente aprobarlos o resolver la forma de continuar con su tramitación. Ese sería el mecanismo por seguir.

Senadora Naranjo: Tengo una observación al respecto. Si la comisión debe volver a trabajar estos puntos, considero que la revisión no debiera ser extensa; probablemente requerirá una o dos sesiones como máximo. Asimismo, quisiera hacer un llamado, aunque no estén presentes en la sesión de hoy, debido a que la comisión ha tenido dificultades para sesionar por falta de *quorum*. Como somos pocos integrantes, la ausencia de uno o dos senadores afecta directamente la posibilidad de sesionar.

Por ello, hago un llamado a los senadores que no se encuentran presentes en la sesión plenaria de hoy, pero a quienes se les puede hacer llegar esta información, o a quienes tengan interés en incorporarse a la comisión, para que puedan participar durante una o dos sesiones y aportar a la discusión técnica, especialmente respecto de los puntos más controvertidos: la Comisión de Ética y Transparencia, las inasistencias y la elección de la mesa del Senado.

La idea es que podamos realizar las observaciones puntuales durante esas sesiones de revisión y que posteriormente dediquemos una sesión plenaria a revisar integralmente

el reglamento y poder aprobarlo. Considero que, dada la cantidad de artículos involucrados, esta discusión probablemente requerirá más de una sesión plenaria.

Finalmente, quisiera agradecer especialmente al área jurídica. Considero que, sin el apoyo del área jurídica y sin la participación de las abogadas Mariela Calderón, Marcela Ruiz y María Paz Marín, este trabajo no habría sido posible. También agradezco a la senadora Camacho por las observaciones que nos hizo llegar respecto de los artículos relacionados con la Comisión de Ética y Transparencia, así como por otras observaciones puntuales.

Me alegra que gran parte del apoyo jurídico haya sido realizado por abogadas mujeres. No puedo dejar de señalar que con ello rompemos, en cierta medida, con prácticas paternalistas que han existido previamente en la Universidad.

Agradezco la atención prestada y los comentarios realizados. Me alegra que todos tengamos la disposición para opinar respecto de aquello que consideramos justo dentro del ejercicio de nuestro órgano superior.

Les agradezco por haber escuchado y espero contar con su presencia y con todos sus comentarios en las próximas sesiones plenarias.

Se cierra el punto.

3. Varios e incidentes (15 minutos).

Vicepresidente: Se ofrece la palabra.

Vicepresidente: Ahora corresponde escuchar al senador Guiliani, a quien agradezco su compromiso, ya que va de viaje, no puede intervenir. Lo comenté al comienzo: senador Guiliani, lo felicitamos por su elección como decano y agradecemos mucho su compromiso de estar presente, incluso en estas condiciones.

A propósito de ello, les recuerdo nuevamente que quienes deseen asistir al cambio de rectoría deben inscribirse.

Senador Calandra: Efectivamente, les envié un correo a cada uno de ustedes con un libro que escribimos hace algunos años como resultado de un proyecto FONDART y que no habíamos publicado. El motivo de ello es que se instaló una estación de Metro en la esquina de Santa Rosa con Observatorio. Habitualmente, los nombres de las estaciones corresponden a las calles, pero actualmente ya existe una estación denominada Observatorio y otra llamada Santa Rosa.

Queremos que esta nueva estación se denomine Antumapu. Actualmente, la definición del nombre se somete a una consulta pública, por lo que les solicito que, por favor, divulguen y difundan el libro que les envié, con el objetivo de que la comunidad conozca que Antumapu existe.

El nombre actualmente se utiliza de manera genérica; hoy lo denominamos Campus Sur, pero originalmente el fundo se llamaba Antumapu. La idea es contribuir a posicionar a la Universidad y relevar dicho nombre.

Senador Miranda: Quisiera realizar una consulta, por si alguien tiene información al respecto, ya que me lo han preguntado en reiteradas ocasiones en mi Facultad. ¿Qué fue lo que ocurrió finalmente con UCampus y UCursos?

Vicepresidente: Lo que sabemos es que hubo un intento de *hackeo* o ataque a los servidores de UCampus, razón por la cual se bloqueó el acceso para proteger los

contenidos. La única información comunicada públicamente fue que no hubo pérdida de información sensible de la Universidad.

Eso fue lo informado oficialmente. Se trató de un ataque similar a otros que han sufrido plataformas de gestión del aprendizaje, como Canvas y otros sistemas utilizados ampliamente.

Senador Miranda: Lo consulto porque en mi facultad existe molestia, ya que consideran que hubo poca difusión o información desde la Universidad. Las unidades académicas deben entregar explicaciones, especialmente a estudiantes de pregrado, y finalmente quedan expuestas frente a ellos.

Senadora Berríos: En mi Facultad recibimos un correo informando que el problema se había solucionado, junto con la información habitual entregada en esos casos. Sin embargo, me correspondió conversar con estudiantes de Medicina y varios me señalaron que todavía no tenían habilitado UCampus ni UCursos, es decir, que el problema no se había solucionado completamente. Esto ocurrió varios días después del comunicado inicial, por lo que solicito que se tenga presente esta situación.

Senador Llanquimán: Tengo una duda respecto de lo mencionado por el senador Calandra. ¿La consulta pública será a nivel comunal, por ejemplo, en La Pintana, o será abierta a nivel de la Región Metropolitana? Lo consulto porque, si fuese una consulta abierta y la Universidad quisiera impulsar la propuesta de denominar la estación con ese nombre, sería interesante que también pudiera promoverse como una forma de visibilizar a la Universidad.

Senador Calandra: La información que tenemos es que se realizará una consulta pública, pero no sabemos a qué nivel será. Por ahora, estamos trabajando con la comuna mediante desayunos, reuniones y otras actividades, pero aún desconocemos si la consulta será abierta o de carácter comunal.

No habiendo más comentarios ni intervenciones, se da por cerrada la sesión del día de hoy a las dieciocho con tres minutos.

Leída el acta, firman en conformidad,


Oscar Eduardo
Aguilera Ruiz
12.430.992-1
23/07/2026 - 16:19
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: k7rozc48t37emaddkcb3m8eec

Óscar Aguilera Ruiz
Secretario(S)


Sergio Andrés
Celis Guzmán
13.672.834-2
23/07/2026 - 16:27
ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/verificador>
CV: k7rozc48t37emaddkcb3m8eec

Sergio Celis Guzmán
Vicepresidente

OAR/MRC/MCO/Pmg